



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, cuatro (04) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	Ejecutivo
DEMANDANTE:	Zeocol SAS
DEMANDADO:	Claudia Lorena Gutiérrez Ospina y Otro
RADICADO:	630013103002-2019-00235
ASUNTO:	Corre traslado – Pone en conocimiento

Del informe presentado por el secuestre, obrante en el documento 133.pdf del expediente, se corre traslado a las partes por el término de ejecutoria de esta providencia.

Se pone en conocimiento documento 132.pdf donde la Cooperativa Colanta certifica que la señora Claudia Lorena Gutiérrez Ospina no recibe ingresos por parte de esa Cooperativa

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
JUEZ**

Mmcz

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64cf7b523d4e46ba5b747cb015a2295fc173b77adb480a61f70591ca55b5ed5d**

Documento generado en 04/10/2023 10:15:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>